Servicio Penitenciario de
la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

2° INTERVENCIÓN

ANÁLISIS

VISTO el expediente MGJDH-E-72756-2021 caratulado "S/ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL" correspondiente a la Licitación Privada N° 08/21, RAF 102, la Comisión de Preadjudicaciones, autorizada mediante Resolución D.P.S.P. 208/2019, conforme lo previsto en el Art. 55 del Decreto N° 674/11, informa:

Que en Nota N° 379/21 DAEF de fecha 28 de octubre de 2021 se solicitan las cantidades a adquirir según el presupuesto vigente. (Orden 3)

Que realizadas las actuaciones correspondientes, se autoriza el llamado a Licitación Privada mediante Resolución Ss.A.L. N° 02/2021 a fecha 17 de noviembre de 2021. (Orden 5)

Que a fecha 03 de diciembre de 2021, se realiza la apertura de ofertas correspondientes. (Orden 18)

Que a fecha 06 de diciembre de 2021 la comisión de Preadjudicación se expide al respecto. (Orden 26)

Que a fecha 24 de febrero de 2022 en Informe Auditoría Interna N° 99/22 MGJDH, se realizan observaciones que cumplimentar. (Orden 33)

Que a fecha 04 de marzo de 2022 el proveedor adjudicado (PUNTO DE IMPACTO SA) informa que la oferta se encuentra vencida, mencionando que de ser necesario será actualizada. (Orden 36)

Que la demora que se ha producido para concretar la tramitación antentaría contra los Principios Generales previstos en el Inciso e) Eficiencia y eficacia, de la Ley Provincial 1015.

CONCLUSIÓN:

Que ante lo acontecido la Comisión de Preadjudicación recomienda:

Declarar fracasado el procedimiento, realizar un segundo llamado mediante Compra Directa por encontrarse dentro de lo establecido en el artículo 18 de la Ley Provincial 1015, inciso *a) cuando la licitación, concurso, remate o subasta resulten desiertos o fracasados*. Ello por lo expuesto precedentemente.

Notificar a los oferentes el presente Dictamen de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 674/11.

Ushuaia, 07 de marzo de 2022.-

Walter Oscar SILVA Subprefecto	Cristian José OLARTES Alcaide Mayor	Gonzalo Gastón VARGAS Sargento